

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha **02 de junio de 2023**, siendo las 16:47 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección PaSAJE Radal N°168, ciudad y comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar a Consorcio Industrial de Alimentos S.A. domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 929**, de fecha **31 de mayo de 2023**, que ordena medidas provisionales que indica en el marco de fiscalización de la norma S.S.N° 38/2011 MMA, que establece límites máximos de emisión de presión sonora.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por Pedro Ruiz Barricatos, quien firma a continuación.

Observaciones:

Operador de Ciénaga.



[Signature]
Oscar Leal Sandoval
Jefe Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente